

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA Y ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L. CF JA)" EN LA PROVINCIA DE JAÉN (4 LOTES)

EXPEDIENTE: CONTR 2026/103809 **TIPO:** SERVICIOS **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

TÍTULO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE JAÉN (I.M.L. CF JA)" EN LA PROVINCIA DE JAÉN (4 LOTES).

Con fecha 12 de Marzo de 2026 se firma la memoria justificativa de la necesidad de proceder a la contratación del "Servicio de transporte de cadáveres que requieren la practica de autopsias,necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en la sede del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense en al provincia de Jaén" y con fecha de 19 de Marzo del 2026 se procede al acuerdo de inicio del citado contrato.

Tras su paso por el Gabinete Jurídico y previo al envío a Intervención de la documentación y documento contable, se ha detectado un error material en la confección de dichos documentos que hace necesario su corrección, por lo que se procede a su rectificación en virtud de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En el apartado segundo del [acuerdo de inicio](#) donde dice:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 99.160,31€

Importe del IVA: 20.823,67 €

Importe total (IVA incluido): 119.983,98 €

Partidas Presupuestarias y Anualidades:

Año	Importe IVA Incluido	Partida Presupuestaria
2026	9.998,67 €	2200030000 G/14B/22302/23
2027	39.994,66 €	2200030000 G/14B/22302/23
2028	39.994,66 €	2200030000 G/14B/22302/23
2029	29.995,99 €	2200030000 G/14B/22302/23
TOTAL	119.983,98 €	



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		27/04/2026 09:57:35	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwICdS32oVvJcmds2nZmeMyGwD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Valor estimado del contrato: 99.160,31 € + 33.053,44 € (anual) = 132.213,75 €

Método de cálculo: Se calcula cogiendo el presupuesto base de licitación sin iva (99.160,31 €), mas la posible prórroga con una duración de 12 meses (33.053,44 €)

Debe decir:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 97.855,56 €

Importe del IVA: 20.549,66 €

Importe total (IVA incluido): 118.405,22 €

Partidas Presupuestarias y Anualidades:

Año	Importe IVA Incluido	Partida Presupuestaria
2026	9.867,09 €	2200030000 G/14B/22302/23
2027	39.468,41 €	2200030000 G/14B/22302/23
2028	39.468,41 €	2200030000 G/14B/22302/23
2029	29.601,31 €	2200030000 G/14B/22302/23
TOTAL	118.405,22 €	

Valor estimado del contrato: 97.855,56 € + 32.618,52 € (anual) = 130.474,08 €

Método de cálculo: Se calcula cogiendo el presupuesto base de licitación sin IVA (97.855,56 €), mas la posible prórroga con una duración de 12 meses (32.618,52 €).

- Y en el apartado donde se especifican los costes del Servicio, en la pág.13 de la [Memoria justificativa](#), **donde dice:**

Sobre dicho importe le aplicaremos los siguientes costes:

- **Coste Generales:** Electricidad, coste local, sistemas informáticos, teléfono, etc., los cuales representan un 15 % del importe sobre los costes directos (IVA excluido).*
- **Beneficio Industrial**, que en este caso representa el 6% del importe sobre los costes directos mas los gastos generales (IVA excluido).*

Ambos porcentajes se encuentran recogidos dentro de la horquilla que se prevé en el art. 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		27/04/2026 09:57:35	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwICdS32oVvJcmds2nZmeMyGwD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Toda esta información queda reflejada en la siguiente tabla:

Costes Directos	1,24
Gastos Generales (15%)	0,19
Beneficio Industrial (6%)	0,09
Coste total KM	1,52 €/Km

Obtenemos que el importe de 1,52 €/km.

Debe decir:

Sobre dicho importe, calculamos otros costes computables al importe total del kilómetro:

- **Gastos Generales:** Electricidad, coste local, sistemas informáticos, teléfono, etc., los cuales representan un 15 % del importe sobre los costes (IVA excluido).*
- **Beneficio Industrial,** que en este caso representa el 6% del importe sobre los costes (IVA excluido).*

**Ambos porcentajes se encuentran recogidos dentro de la horquilla que se prevé en el art. 131 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

Toda esta información queda reflejada en la siguiente tabla:

Costes directos		1,24 €	
Costes indirectos		0,00 €	0%**
Costes (directos+indirectos)		1,24 €	
Otros costes	Gastos generales	0,19 €	15,00 %
	Beneficio industrial	0,07 €	6,00 %
Total		1,50 €	

***Se consideran costes indirectos todos aquellos costes que son necesarios para la ejecución del servicio, pero no figuran recogidos en los costes directos. Estos costes son en muchas ocasiones de difícil concreción. En el caso que nos ocupa, atendiendo a la naturaleza de la prestación objeto del presente contrato y a sus características propias y, no existiendo ningunos específicos que pudieran imputarse, se ha optado por incluirlos en los gastos generales.*

Obtenemos que el importe de **1,50 €/km.**

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo. Francisco Javier Carazo Carazo

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		27/04/2026 09:57:35	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwICdS32oVvJcmds2nZmeMyGwD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		27/04/2026 09:57:35	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwICdS32oVvJcmds2nZmeMyGwD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	